

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

**6442 Resolución de 5 de diciembre de 2024 del titular de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Federación Regional de Empresarios del Metal de la Región de Murcia en siglas FREMM con número de depósito 30000209 (antiguo número de depósito 30/00249).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito ha sido formulada por D. Andrés Sánchez Gómez mediante escrito tramitado con el número de entrada 30/2024/000408.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 21 de octubre de 2024 adoptó el acuerdo de modificar el artículo 8 punto o), e incluir en el mismo artículo el punto q) de los estatutos de esta federación.

El certificado aparece suscrito por D. Andrés Sánchez Gómez como Secretario General de la Federación.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Murcia, 5 de diciembre de 2024.—El Director General de Trabajo, Juan Marín Pérez.